



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia
ante las Naciones Unidas

**Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia
DELITOS DE LESA HUMANIDAD
SEXTA COMISIÓN:**

**Embajador Diego Pary Rodríguez
Representante Permanente**

(check against delivery)

Nueva York, 10 de Octubre de 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Gracias Señor presidente,

Siendo la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, primeramente felicitarlo a usted y todos los miembros del Buró por la exitosa labor que vienen realizando para que las sesiones programadas puedan concluir de manera exitosa esta gestión.

Señor Presidente

Bolivia, ratifica su compromiso con los trabajos de la Sexta Comisión, la codificación y el desarrollo del derecho internacional al desarrollo progresivo siempre en la defensa y protección de la vida

A lo largo de la historia de la humanidad hemos sido testigos de los crímenes más atroces contra civiles, perpetrando actos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, y muchos de estos crímenes quedaron en la impunidad y los autores no rindieron cuentas por sus acciones.

Como un ejemplo claro de esta situación puedo mencionar los sucesos acaecidos en mi país el 2019 durante el golpe de Estado, Bolivia vivió una serie de hechos de violencia, en las localidades de Sacaba y Sencata dada su gravedad estos hechos constituyen indudablemente delitos de lesa humanidad la represión de las protestas por las fuerzas policiales y militares, las represiones a



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

sectores que estaban en contra del Gobierno defacto, tuvieron como un triste resultado la muerte de decenas de personas, muchas de las cuales eran manifestantes desarmados.

A pesar de ser Bolivia un Estado Plurinacional con una de las constituciones más avanzadas en el mundo, con el reconocimiento expreso de los derechos de los pueblos indígenas, el odio y desprecio a los indígenas pudo más. Cabe también señalar que, en el caso de la masacre de Senkata la mayor parte de las víctimas tenía una fuerte identidad aimara. Y en el caso de Sacaba, donde ocurrió la otra masacre, las víctimas tenían una fuerte identidad quechua. En resumen hubo un uso desmedido y desproporcional de la fuerza promovido por el odio y el racismo dando como resultado una gran cifra de personas fallecidas heridas que hasta la fecha están en busca de justicia, pero a la falta de la existencia de un instrumento jurídico internacional estos hechos están siendo investigados en la jurisdicción interna de mi país.

Por ello, consideramos imperativo, reforzar la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio de 1948, los Convenios de Ginebra sus protocolos y el Estatuto de Roma, que regulan los temas relacionados al genocidio y crímenes de guerra. Sin embargo, como lo han mencionado las delegaciones que me



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

antecedieron aún se observa un gran vacío en lo relacionado a crímenes de lesa humanidad.

Lamentamos que en los últimos años los avances en la materia no hayan sido sustantivos, por cuanto tomamos nota de las recomendaciones propuestas por la Comisión de Derecho Internacional y ahora tenemos el gran desafío de lograr acuerdos intergubernamentales.

Todos los Estados aquí presentes nos comprometimos con los principios centrales de la Carta de las Naciones Unidas y a través de múltiples acuerdos ratificados con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por tanto, estamos comprometidos a prevenir y sancionar todos los crímenes en el ámbito nacional e internacional.

En ese sentido, mi país considera que debemos continuar en la promoción y progresivo desarrollo del derecho internacional por lo cual la propuesta de una Convención sobre crímenes de lesa humanidad debe ser prioritario, sobre la base de las propuestas del CDI.

Señor Presidente,

Para finalizar, Bolivia desea reiterar su compromiso en continuar



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

trabajando en el marco de la Comisión, para lograr acuerdos con miras a un instrumento internacional vinculante para superar la impunidad en la comisión de estos actos atroces, asegurando la investigación y enjuiciamiento de los responsables de ordenar o cometer crímenes de lesa humanidad que enlutece al mundo.

Muchas gracias.